



Revisión NO. 2
DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana

Título del Proyecto: Optimización de capacidades institucionales para transformar y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo prestados por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil a los y las estudiantes

Número del Proyecto: 00144043

Asociado en la Implementación: Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

Fecha de Inicio: 22 de junio de 2022

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2025

Fecha de reunión del Comité

Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 9 de enero de 2025

| Breve Descripción |
|--|
| <p>El objetivo de esta revisión sustantiva es reformular el proyecto tomando en consideración la reducción del presupuesto.</p> <p>Se reformula el plan de trabajo para la ejecución de los siguientes dos productos: (i) Robustecida y transformada la estructura operativa, tecnológica institucional y la oferta de servicios estudiantiles del INABIE; (ii) Sostenibilidad y monitoreo de los programas e iniciativas que ejecuta el INABIE.</p> <p>El producto (v) "Adoptado e implementado un modelo efectivo del programa de alimentación escolar (PAE), basado en evidencia, innovación y coordinación a través de iniciativas impulsadas por la institución que contribuyan a mitigar la malnutrición de los escolares" que era implementado por la FAO, en 2025 estará procediendo con su cierre operativo y financiero.</p> <p>Asimismo, se actualiza el calendario de desembolsos reflejando la transferencia de USD 2,000,000.00 realizada a la actividad "Capacitación a Docentes y Estudiantes sobre el idioma inglés" del Proyecto No. 00144313 ejecutado por el MINERD.</p> <p>Se extiende la vigencia del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2025 para cumplir con los productos reformulados.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Efecto 1 del MCNUDS 2023-2027: El Estado fortalece una respuesta integral para la reducción de la pobreza y las desigualdades con un enfoque multidimensional, de derechos, de igualdad de género y territorial, sin dejar a nadie atrás.</p> <p>Producto CPD 1.1: Fortalecimiento de las capacidades de los actores para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas inclusivas, equitativas y sostenibles.</p> | <p>Presupuesto Total: Gobierno: US\$14,704,674.36</p> <p>Presupuesto disponible: US\$ 4,907,491.93</p> |
|---|--|

Acordado por:

DS
PR

DS
ef

| | |
|---|--|
| <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p> | <p>Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)</p> |
| <p>DocuSigned by: 78F3FD8D7540490... Ana María Díaz Representante Residente</p> | <p>Firmado digitalmente por Víctor Ramon Castro Izquierdo Director Ejecutivo 2023.02.15 15:22:15 CT Víctor Ramón Castro Izquierdo Director Ejecutivo</p> |
| <p>Fecha: 13-Jan-2025</p> | <p>Fecha:</p> |

I. ANTECEDENTES

La República Dominicana presenta una de las economías de mayor dinamismo en la región de América Latina y el Caribe (ALC), con un crecimiento promedio anual de 5.6% en la presente década, impulsado por actividades orientadas a la exportación, como la manufactura de zonas francas y el turismo. Sin embargo, la crisis sanitaria desatada por la pandemia del COVID-19 se constituyó en un serio desafío que ha producido un colapso económico a nivel mundial impactando severamente el bienestar de segmentos importantes de la población mundial. Para el caso de la República Dominicana, esta crisis pone en riesgo los importantes avances económicos y sociales alcanzados en materia de mejores niveles de desarrollo humano y reducción de la pobreza¹.

En medio de la crisis se intensifican las desigualdades estructurales, profundamente arraigadas en sociedades como las de Latinoamérica y el Caribe (ALC). Esa disparidad, como en otros sectores de la sociedad, también se refleja en el sector de la educación, el cual, históricamente, ha presentado problemas de exclusión antes de llegada la pandemia provocada por el COVID-19.

Si bien ALC ha avanzado sustancialmente en materia de logro educativo en las últimas décadas, no ha sido suficiente para asegurar que la educación sea el gran igualador que la región necesita. La brecha en la educación primaria entre el 20 por ciento más pobre y el 20 por ciento más rico de la población se redujo de 7,6 a 2,2 puntos porcentuales entre 2000 y 2018. Esta reducción obedeció principalmente a la mejora de las tasas de cobertura del primer grupo, que pasó del 90,8 por ciento en 2000 al 96,5 por ciento en 2018. Las tasas netas de cobertura también aumentaron en el caso de la educación secundaria, del 55,9 por ciento al 78,6 por ciento. La asistencia a la escuela secundaria entre los más pobres se aceleró en la década de 2000 y las brechas de escolarización vienen reduciéndose desde entonces. Sin embargo, el proceso de convergencia se desaceleró en la década de 2010 y es inexistente en la educación terciaria.²

Por su parte, República Dominicana fue clasificado, por cuarto año consecutivo, en la categoría de desarrollo humano alto³. Durante el año 2019, se logró un contexto económico expansivo, con aumentos en la tasa de ocupación (7.4% entre 2014 y 2019), baja inflación (3.7% en diciembre 2019) y se generó un aumento del ingreso real de los hogares, con mejoras en el nivel de vida de las familias, reportándose la tasa de pobreza general en 20.9% para 2019⁴.

Sin embargo, el dinamismo exhibido por el país en el ámbito económico no se traduce con la misma intensidad en mejoras sustantivas en la distribución del ingreso ni en el acceso a servicios sociales básicos de calidad, ni en la disminución de las brechas de género, ni la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, como personas con discapacidad y comunidad LBGTL, limitando las posibilidades y oportunidades de grupos significativos de la población para lograr el desarrollo humano sostenible. Esto se agrava aún más cuando se consideran los efectos de la crisis sanitaria en la economía nacional. Más aún, la orden de continuar proveyendo alimentos a los estudiantes de la Jornada Escolar Extendida durante el período de cierre obligó a incrementar el gasto público que equivale actualmente 11.10% del presupuesto total del Ministerio de Educación. Las medidas adoptadas para mantener el funcionamiento de entrega de raciones para el desayuno escolar incluyen un refuerzo de la sanidad para la prevención de contagios mediante la aplicación obligatoria de protocolos, proceso complejo por una cobertura del 80% de estudiantes en el sector público (de un total de 2 millones).⁵

Con relación a los indicadores relativos al desarrollo humano, tales como en el acceso de calidad a

¹ PNUD IAC C19 PDS No.15. "Impacto Económico y Social del COVID-19 y Opciones de Política en la República Dominicana".

² Idem

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe Global de Desarrollo Humano 2019

⁴ Oficina Nacional de Estadística (ONE).

⁵ PNUD IAC C19 PDS No.15. "Impacto Económico y Social del COVID-19 y Opciones de Política en la República Dominicana".

servicios básicos, el país presenta tasas de mortalidad infantil, mortalidad materna, embarazos en adolescentes y violencia de género preocupantes - por ser entre los más altos de la región de ALC - e indicadores deficientes en el sector educativo⁶

Hoy en día, existen brechas territoriales de acceso a servicios y a oportunidades que no se evidencian con los agregados nacionales, pero que representan retos en la implementación de políticas focalizadas. Tal y como se presenta en el Mapa Interactivo de Desarrollo Humano 2016⁷, al indagar sobre el desarrollo humano a lo interno del país, se evidencian las desigualdades persistentes en la distribución de las oportunidades para tener vidas dignas a lo largo del territorio nacional.

Según el Índice de Desarrollo Humano Provincial para 2016, el 67.7% de las provincias dominicanas se ubican en la categoría de desarrollo humano medio bajo y de las 5 provincias con desarrollo humano bajo, 3 pertenecen a la región fronteriza (Pedernales, Independencia y Elías Piña), registrando los indicadores más deficientes en las tres dimensiones que evalúa el índice de desarrollo humano (vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno). El Distrito Nacional es la única provincia del país que registra un desarrollo humano alto mientras que la provincia de Elías Piña es la que registra los niveles de desarrollo humano más bajos, ocupando el último lugar del ranking. Con ello se evidencia las dificultades que existen en materia de la distribución de las riquezas con mayor equidad en el contexto dominicano.

En las provincias de desarrollo humano bajo persisten escasos niveles educativos y cifras importantes de pobreza, con desafíos de impulsar mejores estrategias para mejorar el acceso y la calidad educativa; que puede incorporar el fomento a la implementación de medidas y políticas para elevar el bienestar de la población educativa del país. Tres de las provincias con los niveles de desarrollo humano más bajo, a su vez, registraron en 2016 los índices de educación más bajo de todo el del país. Se destaca la situación educativa de Elías Piña con el menor índice en el período (0.252) siendo la provincia con menor Índice de Calidad de Vida del país y que experimentó este último año un desempleo del orden de 17.8%, superando ampliamente la tasa nacional de 13.3%.

No obstante, a la fecha, el país ha logrado importantes avances en cobertura de la educación primaria siendo casi universal; sin embargo, persisten retos de acceso en los niveles de inicial y secundaria, siendo el desafío más relevante alcanzar mejores resultados de aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes, que posibilite no solo acceder a la escuela, sino también concluirla a la edad correspondiente.

Como parte de los esfuerzos realizados para superar estos obstáculos, el Gobierno de la República Dominicana puso en marcha una revolución educativa durante el período 2012-2016 focalizada en mejorar de manera integral la educación formal del país, incluyendo entre sus acciones el fortalecimiento institucional de las entidades descentralizadas del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

En el 2013, luego de una movilización social, el gobierno aumentó la asignación presupuestaria a la educación preuniversitaria a un 4% de Producto Interno Bruto (PIB). Esta mayor inversión ha posibilitado impulsar políticas nacionales tales como atención integral a la primera Infancia, actualización del currículo por competencias y la Jornada Escolar Extendida. Esta última ha permitido el acceso de 1,334,607 estudiantes del sector público.

A pesar del aumento en inversión y esfuerzos crecientes, los problemas de la educación dominicana persisten, causado por una baja inversión por décadas. La educación en el país ha logrado alcanzar

⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe Regional de Desarrollo Humano 2021.

⁷ MapainteractivodeDesarrolloHumano.

http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/ourwork/humandevlopment/successstories/mapa-interactivo-de-desarrollo-humano-de-rd.html

una tasa de cobertura educativa cercana al 95%. No obstante, a pesar de los esfuerzos que viene realizando el Ministerio de Educación y el Gobierno Dominicano, persisten grandes limitaciones estructurales que impiden que se pueda ofrecer a los estudiantes una educación de calidad.

Como parte de ese esfuerzo se consignó en la Ley General de Educación en su artículo 177 la creación del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), como un instituto descentralizado adscrito al Ministerio de Educación con la finalidad de promover la participación de los estudiantes en diversas actividades curriculares y extracurriculares y promover la organización de servicios, tales como: transporte, nutrición escolar y servicios de salud, apoyo estudiantil en materiales y útiles escolares, clubes científicos, tecnológicos y de artes, becas e intercambios de trabajo social, de turismo estudiantil, trabajo remunerado en vacaciones y gobierno estudiantil.

El objetivo general del INABIE es: “Lograr que la población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa reciban una atención integral que favorezca su inserción, permanencia y egreso con un rendimiento y desempeño que propicie el ejercicio de su ciudadanía plena”. Esto representa grandes retos en cuanto a la mejora de su proceso de gestión y eficiencia administrativa. Para esto, el INABIE provee servicios a la población estudiantil del sector público.

En esta tesitura, el INABIE ofrece a los estudiantes tres tipos de servicios: Alimentación y Nutrición Escolar; Salud Escolar y Servicios de Apoyo y Participación Estudiantil. Estos servicios son prestados a través de programas tendentes a crear un escenario favorable para el aprendizaje y desarrollo integral del estudiante, que faciliten su entrada y garanticen su permanencia en el Sistema Educativo Dominicano formal.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) constituye la política pública de mayor impacto social que el Gobierno Dominicano ejecuta a través del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil del Ministerio de Educación de la República Dominicana. Durante la pandemia COVID-19 desempeñó un rol de extraordinaria importancia entre las medidas gubernamentales para contrarrestar sus efectos.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es un programa de inversión social que tiene como propósito esencial garantizar la atención alimenticia y nutricional a la población de niños, adolescentes y jóvenes estudiantes del Sistema Educativo de la República Dominicana. El Programa de Alimentación Escolar (PAE) impacta a 1,673,357 estudiantes, cubriendo aproximadamente un 95.2 87% de la misma.

No obstante, a pesar de estos logros en la cobertura y alcance del servicio brindado sigue de manifiesto la presencia de la malnutrición en la población escolar. Según la última Encuesta Nacional de Micronutrientes a Escolares (INABIE ENM 2012) el 10,7% padece sobrepeso, 4,7% obesidad y el 13.9% anemia aguda. En virtud de que hace más de ocho (8) años se carece de la actualización oportuna de dichos indicadores, se requiere realizar mediante el proyecto propuesto la encuesta nuevamente, utilizando una metodología similar para realizar la comparación correspondiente y efectuar las recomendaciones de lugar para que el PAE recupere su efectividad a través de la mejora y actualización nutricional mediante micronutrientes.

Asimismo, los reportes de la implementación focalizada del SISVANE en el marco del PAE Sostenible implementado en el 2019 en Monte Plata, con acompañamiento técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), revelan que más del 25% de la población escolar estaba en sobrepeso, indicando que la malnutrición va en incremento, lo que conlleva a que se padezca en edades más temprana de enfermedades como la hipertensión arterial, diabetes mellitus y otras, que junto a la obesidad reducen la calidad de vida y el rendimiento

académico de los estudiantes. En este contexto, se plantea en el proyecto propuesto un modelo de escalamiento y continuidad del SISVANE, a los fines de obtener información reciente, oportuna y creíble sobre la nutrición escolar.

Ante la falta de un marco legal apropiado, es evidente también la necesidad de que el PAE impulse la legislación, con el apoyo del Frente Parlamentario Contra el Hambre, que pueda contemplar un componente de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) en la escuela dirigido a implementar acciones puntuales complementarias que propicien un entorno escolar saludable mediante la modificación de actitudes y prácticas innovadoras, además de promover hábitos alimentarios saludables a los estudiantes y sus familias.

En este contexto, el INABIE adquiere una relevancia vital para el país, dado a que contribuye a alcanzar en la población estudiantil derechos fundamentales como: el derecho a la educación, el derecho a la alimentación y el derecho a la salud, a la vez que contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Durante el período 2022-2024, el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) ha centrado sus esfuerzos en robustecer la infraestructura física y tecnológica institucional para responder de manera más eficaz a las demandas del sistema educativo. Esto incluyó la revisión y actualización de los protocolos operativos, la capacitación del personal en áreas clave, y la adopción de prácticas administrativas innovadoras. También se fortalecieron los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, logrando una gestión más eficiente y alineada con las metas nacionales de desarrollo educativo. Estas acciones refuerzan la misión del INABIE de garantizar el bienestar estudiantil a través de servicios de calidad y una infraestructura sólida.

Asimismo, el INABIE han realizado esfuerzos en el logro de mejoras significativas en los servicios brindados a los estudiantes, con especial énfasis en programas de alimentación y salud. Se optimizó la calidad y cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE), asegurando que un mayor número de alumnos recibiera raciones nutritivas, balanceadas y adaptadas a sus necesidades. También, se fortalecieron las iniciativas de salud escolar, incluyendo la realización de jornadas de atención médica, odontológica y psicológica, promoviendo el bienestar integral de los estudiantes. Estas acciones han contribuido a reducir los índices de deserción escolar y a mejorar los indicadores de rendimiento académico en el nivel preuniversitario⁸.

En el orden descrito, los esfuerzos del PNUD y el INABIE, con una estrecha, fructífera y larga relación interinstitucional, se han mantenido unidos y configurados para superar los desafíos explicados, especialmente a partir del 2013 cuando ambas instancias desarrollaron de manera conjunta el proyecto 00087910, denominado: "Incremento de la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo a los estudiantes y fortalecimiento institucional". A través del mismo se obtuvieron resultados significativos en el fortalecimiento de la estructura y capacidad de gestión institucional, operativa y tecnológica del INABIE, conforme a las nuevas necesidades y mandato de la institución; mejoras en calidad y eficiencia de los servicios sociales y de apoyo estudiantil, ofrecidos por el INABIE; incremento del alcance e impacto de las intervenciones en salud y nutrición en los estudiantes; e implantación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Cadena de Suministro del Programa de Alimentación Escolar-PAE a nivel nacional, desde el proveedor hasta el estudiante en el centro educativo.

En el marco del proyecto en cuestión se iniciaron actividades tendentes a la obtención de los resultados perseguidos con el mismo, que a su vez generaron compromisos cuyo cumplimiento excede el periodo de vigencia inicial del acuerdo marco. En tal sentido, se hace necesaria su extensión

⁸ Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). (2023). Informe de gestión 2022-2023.

a los fines exclusivos de dar continuidad al proyecto enfocados en apoyo a dos componentes: (i) Robustecida y transformada la estructura operativa, tecnológica institucional y la oferta de servicios estudiantiles del INABIE y (ii) Sostenibilidad y monitoreo de los programas e iniciativas que ejecuta el INABIE.

II. ESTRATEGIA

La Teoría de Cambio (TdC) que se propone parte de una visión de éxito fundamentada en que, a largo plazo, el INABIE pueda incrementar la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo a los estudiantes y, contar con un fortalecimiento y transformación institucional basados en las necesidades y requerimientos de la nueva gestión. Para esto, se propone desplegar e implementar acciones, planes y programas vinculados a la construcción de sistemas educativos resilientes durante el período de la COVID-19 y posterior al mismo, garantizando un ambiente educativo digno e inclusivo, y con los recursos necesarios para un buen aprendizaje.

La estrategia se diseña con miras a relevar y fortalecer las iniciativas implementadas hasta el momento. Asimismo, se garantiza que queden impresos los valores, principios y propósitos estratégicos sintetizados en los doce (12) pilares que constituyen el *Plan Estratégico 2024-2027* del MINERD, a saber: inclusión y equidad, pertinencia y relevancia, innovación, ciudadanía, calidad, empleabilidad, eficacia y eficiencia, autonomía, participación, flexibilidad, los actores: nuevos roles, nuevo perfil y mejor calidad de vida, ética y transparencia.

En ese sentido, se han determinado dos productos que se constituyen en los principales requisitos para el logro del objetivo central de transformación y fortalecimiento de los servicios brindados a la población estudiantil de la República Dominicana, a saber:

- (i) Robustecida y transformada la estructura operativa, tecnológica institucional y la oferta de servicios estudiantiles del INABIE;
- (ii) Sostenibilidad y monitoreo de los programas e iniciativas que ejecuta el INABIE.

Considerando la Teoría del cambio en la estrategia trazada, el presente proyecto figuraría de la siguiente manera:

DS
AMD

PRIORIDAD NACIONAL

Asegurar un nuevo sistema eficiente para garantizar la seguridad escolar en el sistema de educación pública dominicano

EFFECTO

Efecto 1 del MCNUDS 20232027: El Estado fortalece una respuesta integral para la reducción de la pobreza y las desigualdades con enfoque multidimensional, de derechos, de igualdad de género y territorial, sin dejar a nadie atrás.

RESULTADOS

Reestructurado y consolidado el INABIE y eficientizadas sus herramientas e insumos para ofrecer un servicio eficiente en materia de bienestar estudiantil.

Robustecida y transformada la estructura operativa, tecnológica institucional y la oferta de servicios estudiantiles del INABIE

Sostenibilidad y monitoreo de los programas e iniciativas que ejecuta el INABIE.

ESTRATEGIA

Fortalecer y modernizar la estructura institucional, operativa y tecnológica del INABIE, fomentando lineamientos estratégicos eficaces, implementando nuevas tecnologías y herramientas que contribuyan al desarrollo de capacidades en el personal y la eficientación, mejora e innovación en los servicios entregados por el Instituto.

Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de los programas que implementa el Instituto a nivel nacional, asegurando la calidad, inocuidad, tiempos de entregas y sostenibilidad para desarrollar acciones tendientes a la conservación del Medio Ambiente e implementación en los centros educativos el programa "Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs".

Robustecer la estructura del INABIE con el fin de eficientizar su operatividad, gestión interna y sus herramientas de respuesta a los usuarios estudiantiles.

SUPUESTOS

Desde el Estado dominicano, se ha priorizado la intervención en el sector educativo a fin de asegurar una inversión en Desarrollo y Justicia social, implementando proyectos para garantizar las necesidades y condiciones básicas de los actores educativos, especialmente de los docentes. Se cuenta con inversión suficiente para solventar la oferta de servicios para la población estudiantil. Finalmente, existen en el país intervenciones integrales para la mejora de la Calidad educativa. La inversión en servicios educativos es un elemento necesario, pero no suficiente por sí sola para garantizar un cambio en la calidad de la educación.

BAARRERAS

Efectos de la crisis sanitaria auspiciada por la pandemia COVID19 que ha incrementado la vulnerabilidad de la población estudiantil.

Baja inversión en educación durante décadas, heredando un importante cúmulo de carencias en el sistema de educación.

Institucionalidad joven, frágil e insegura del INABIE

SITUACIÓN INICIAL

A pesar de obtener importantes logros en iniciativas anteriores, como el Proyecto 00087910, denominando el fortalecimiento de la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo a los estudiantes y fortalecimiento institucional del INABIE y consecuentemente, en los servicios e iniciativas implementadas en materia de atención escolar, servicios de apoyo y participación estudiantil.



En adición a esto, el proyecto contribuirá al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y guarda una estrecha relación con sus respectivas metas:

- **ODS 1 Fin de la Pobreza**, que persigue erradicar la pobreza en todas sus formas que sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad.
 - 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
 - 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables

- **ODS 2 Hambre Cero**, que persigue terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para el 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.
 - 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
 - 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

- **ODS 3 Salud y Bienestar**, busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
 - 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

- **ODS 4 Educación de Calidad**, que persigue lograr una educación inclusiva y de calidad para todos basado en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.
 - 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
 - 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
 - 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
 - 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura

de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

- **ODS 12 Producción y consumo responsable**, que persigue garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
 - 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
- **ODS 13 Acción por el Clima**, que persigue adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
 - 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
 - 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- **ODS 17 Alianza para lograr los objetivos**, que persigue lograr un compromiso decidido a favor de alianzas mundiales y cooperación.
 - 17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
 - 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
 - 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

La consecución de los ODS es una prioridad para el Gobierno de la República Dominicana, y ha tomado acciones con miras a fortalecer las capacidades nacionales en el proceso de alinear, diseñar e implementar los ODS.

En cuanto a la relevancia con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, la iniciativa se refiere al Segundo Eje Estratégico “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.

^{DS}
AMD

El Objetivo General 2.1 aborda una “Educación de calidad para todos y todas” que busca implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género y se desglosa de manera correspondiente al proyecto en las siguientes líneas de acción:

- 2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y Sede Central),

tomando como foco de atención el centro educativo, con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo.

- **2.1.1.4** Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.
- **2.1.1.7** Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas, con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica.
- **2.1.1.8** Fortalecer la enseñanza de las ciencias, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- **2.1.1.13** Promover la participación de niños, niñas y adolescentes, padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad.
- **2.1.1.14** Fomentar el uso de las TIC como herramienta de gestión del sistema educativo.
- **2.1.1.17** Estimular la inversión privada sin fines de lucro en el fortalecimiento del sistema educativo

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El cambio deseado a través del proyecto es consistente con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2023-2027: Efecto 1 “El Estado fortalece una respuesta integral para la reducción de la pobreza y las desigualdades con un enfoque multidimensional, de derechos, de igualdad de género y territorial, sin dejar a nadie atrás”, vinculándose con el producto indicativo 1.1 del Documento de Programa País 2023-2027 (CPD), que indica “Fortalecimiento de las capacidades de los actores para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas inclusivas, equitativas y sostenibles”.

Con el presente proyecto se busca el fortalecimiento de la arquitectura institucional del INABIE y sus instrumentos de gestión para mejorar su capacidad de prestación de servicios a la población estudiantil, lo que contribuye a la mejora de la calidad del sistema educativo.

El INABIE reformula las actividades del proyecto para el año 2025, las cuales quedan reflejadas de la siguiente manera:

- El Producto 1: Fortalecida y transformada la estructura institucional, operativa y tecnológica del INABIE, así como la capacidad de gestión conforme a sus lineamientos estratégicos. Se contempla ejecución para las actividades 1.3, 1.4, 1.8, 1.10, 1.11 y 1.12. No se prevén para 2025 las actividades 1.1, 1.2, 1.5, 1.6, 1.7. y 1.9.
- Producto 2: Mejorada la calidad y eficiencia los servicios sociales, de salud y de apoyo estudiantil, ofrecidos por el INABIE. Se contempla ejecución para las actividades 2.1, 2.2, 2.8 y 2.9. No se prevén para 2025 las actividades 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.10 y 2.11.

- Producto 3: Fortalecido el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Cadena de Suministro del Programa de Alimentación Escolar-PAE a nivel nacional, desde el Suplidor hasta el Estudiante en el Centro Educativo. Se contempla ejecución para las actividades 3.1, 3.2, 3.4, 3.5 y 3.6. No se prevé para 2025 la actividad 3.3.
- Producto 4: Diseñadas e implementadas acciones tendentes a conservar y mejorar el medio ambiente, mediante el Programa Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs, facilitando una escuela saludable. Se contempla ejecución para las actividades 4.5 y 4.7. No se prevén para 2025 las actividades 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.6.
- Producto 5: Adoptado e implementado un modelo efectivo del programa de alimentación escolar (PAE), basado en evidencia, innovación y coordinación a través de iniciativas impulsadas por la institución que contribuyan a mitigar la malnutrición de los escolares. Este producto implementado por la FAO se encuentra en fase de cierre operacional y financiero hasta que se satisfagan todas las obligaciones y compromisos contraídos para su ejecución y todos los arreglos relacionados con las actividades hayan sido concluidos ordenadamente.

En este sentido, quedan reflejados los siguientes dos productos junto a sus actividades en el plan de trabajo de este proyecto para el 2025:

Producto 1:

Robustecida y transformada la estructura operativa, tecnológica institucional y la oferta de servicios estudiantiles del INABIE:

Fortalecer y modernizar la estructura institucional, operativa y tecnológica del INABIE, fomentando lineamientos estratégicos eficaces, implementando nuevas tecnologías y herramientas que contribuyan al desarrollo de capacidades en el personal y la eficientización, mejora e innovación en los servicios entregados por el instituto.

- 1.1. Mejora de la infraestructura tecnológica del INABIE, adquisición de equipos, herramientas y software para el robustecimiento de los servicios entregados.
- 1.2. Fortalecimiento de las áreas Administrativas, Financiera, Compras y Recursos Humanos del instituto a través de la adquisición de licencias tecnológicas para el uso de herramientas de trabajo.
- 1.3. Adecuación de espacios de trabajo, dotación de los equipos, mobiliarios y vehículos requeridos para la eficiencia y eficacia de la ejecución de los procesos.
- 1.4. Creación y puesta en funcionamiento del área de Innovación Social Educativa, Observatorio y Laboratorio de Políticas Educativas y capacitación del personal técnico.
- 1.5. Contratación del personal técnico de la unidad ejecutora, coordinadora y operativa del proyecto, que asiste al director nacional del Proyecto para la coordinación, seguimiento, monitoreo y control general del proyecto que deberá incluir la elaboración de informes técnicos (semanales, mensuales, trimestrales, semestrales, anuales).
- 1.6. Creación y difusión de materiales publicitarios de los diferentes programas ejecutados en el Proyecto (audiovisuales, campaña publicitaria de Alimentación y Nutrición Escolar, Salud Escolar, Participación Estudiantil, Programas de Ayudas Sociales).
- 1.7. Adecuación de espacios de trabajo para la puesta en operación de las Oficinas de Representación Provincial del INABIE.
- 1.8. Apoyo técnico en el rediseño y mejoras en el sistema de gestión de utilería escolar, fortalecimiento del proceso de compras y distribución de los uniformes, utilería y otros insumos suministrados a los estudiantes de las escuelas públicas.

DS
AMD

- 1.9. Apoyo técnico en el proceso de compras y suministro de insumos y materiales médicos.
- 1.10. Adecuación, equipamiento y mantenimiento de la estructura de provisión y supervisión en campo de los servicios de salud.

Producto 2:

Sostenibilidad y monitoreo de los programas e iniciativas que ejecuta el INABIE:

Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de los programas que implementa el instituto a nivel nacional, asegurando la calidad, inocuidad, tiempos de entregas y sostenibilidad de los mismos, creando un ambiente favorable para desarrollar acciones tendentes a la conservación del Medio Ambiente e implementación en los centros educativos el programa "Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs".

- 2.1. Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica para el manejo automatizado de los servicios de gestión de proveedores del INABIE y aseguramiento de la calidad de los alimentos del PAE.
- 2.2. Robustecimiento del sistema de control de calidad e inocuidad alimentaria y nutricional en las diferentes modalidades del PAE, desde el suplidor a la mesa del estudiante: diseño e inducción de manuales, sistema de monitoreo automatizado, formularios de reportes y modelos predictivos para accionar antes de la ocurrencia de eventualidades.
- 2.3. Fortalecimiento del equipo humano de técnicos y supervisores del PAE en las regionales y distritos: Definición de perfil, evaluación de personal, reclutamiento sin sesgos de ningún tipo, capacitación y desarrollo del personal.
- 2.4. Diseño e implementación de un sistema de datos vivos para reportes de incidencias en tiempo real.
- 2.5. Programa de Educación Operativa y Financiera para 100 microempresarios suplidores del PAE, especialmente liderados por mujeres.
- 2.6. Diagnóstico, implementación y escalamiento del programa Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs (EAS3R) en centros educativos priorizados por la institución y capacitación de equipos de delegados ambientales con técnicos distritales, docentes y estudiantes.
- 2.7. Desarrollar Auditorías a Centros Educativos para Certificación 3Rs para verificar el cumplimiento de los estándares establecidos para la fase de implementación.

Recursos Requeridos para lograr los resultados esperados

Los recursos que se requieren para lograr los resultados esperados del presente proyecto ascienden a Catorce millones setecientos cuatro mil seiscientos setenta y cuatro dólares con 36/100 (US\$14,704,674.36), de los cuales quedan US\$4,907,491.93 disponibles para ejecución de las actividades planteadas en 2025.

Los fondos para el financiamiento del presente proyecto provendrán del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento de proyecto. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El PNUD estará apoyando operativamente al INABIE y para esto ofrecerá sus servicios de apoyo técnico, contrataciones y adquisiciones a fin de promover la transparencia en la ejecución del proyecto mediante la aplicación de normas y estándares internacionales.

Para lograr una ejecución exitosa del proyecto será requerido un personal con dedicación exclusiva a su coordinación, así como el apoyo de personal de la oficina país del PNUD en República

DS
AMD

Dominicana, tanto de programas como de operaciones. Un equipo de gestión que liderará la implementación de las acciones previstas y que asegurará la apropiación y sostenibilidad de los resultados alcanzados. Será necesario además realizar adquisiciones de bienes y servicios, y la contratación de expertos/as para la producción de insumos clave.

Alianzas

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto se contempla una alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el cual ofrecerá acompañamiento y asesoría técnica al INABIE. Se contempla, además, consolidar y ampliar la red de alianzas estratégicas interinstitucionales de la entidad, a los fines de generar sinergias que coadyuven a mejorar su desempeño y consecuentemente generen mayor valor público de sus resultados, mediante el establecimiento de convenios con instituciones como: Ministerio de Educación (MINERD) que apoyará en la organización de los involucrados para el desarrollo de los encuentros, diálogos y capacitaciones; Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) que contribuirá en el proceso de formación de competencias en los miembros de la organización para acceder al sistema de compras públicas del estado, así como acompañar el proceso de identificar el mecanismo para las compras de alimentos locales provenientes de la Agricultura Familiar; instancias nacionales e internacionales como el Ministerio de Salud Pública, SENASA y Seguros Banreservas que estarán involucrados en la elaboración y revisión de los contenidos propuestos para la implementación y mejora de los servicios de Salud y Seguro Médico para los escolares; el Ministerio de Agricultura y SUPERATE para el desarrollo de lineamientos en Agricultura Familiar para incentivar la producción de productos agrícolas que puedan ser ofertados en la alimentación escolar; la participación de la secretaria para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SETESSAN) instancia que coordina los mandatos del Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN) y el servicio de Alimentación Escolar incide de manera importante a la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país; la participación estratégica de las sociedades Médicas, como la de Nutrición y la academia agregaría valor en la implementación de la educación alimentaria y nutricional desde la escuela. Además, favorecerá en la creación de sinergias con otros programas desarrollados en las comunidades de las provincias donde incidirá el proyecto, Fondo Marena que acompañará de manera activa el desarrollo de capacidades y favorecerá la participación de los estudiantes en los procesos medioambientales, y otro posibles aliados a identificar, que intervienen en el desarrollo integral de la educación dominicana, afines a su quehacer y el aprovechamiento de los acuerdos concertados.

Del mismo modo, se contempla la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO y el Programa Mundial de Alimentos, PMA que cuentan con ardua experiencia en materia de educación y reducción de la desnutrición infantil.

En el mismo sentido, también se reconoce el alcance internacional que ostenta el PNUD, desde una perspectiva tanto regional como nacional, contando con 170 Oficinas de País, para fortalecer las capacidades enfocadas al logro de los objetivos del presente proyecto.

Riesgos y Supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y organizacionales. Cambios en las prioridades nacionales y ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar

la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención.

Algunos de los principales riesgos identificados para este proyecto son:

1. Aumento de los precios de los equipos y materiales.

El proyecto prevé un porcentaje de aumento posible en los costos de equipos y materiales y tiene disponibilidad presupuestada para la ocurrencia de algún aumento durante la implementación.

2. Insuficiente disponibilidad de alguno de los bienes y servicios requeridos.

El proyecto elaborará especificaciones técnicas precisas que permitan la adquisición de bienes y servicios óptimos. Ante la indisponibilidad de algún bien, servicio, equipo o componente requerido, estos podrían ser considerados para adquirirse a través de diferentes proveedores seleccionados según las normas establecidas, a modo de satisfacer las demandas del proyecto.

3. Incumplimiento en contratos.

Se prevé la posibilidad de que los contratos puedan sufrir incumplimiento en sus condiciones en cuanto a los tiempos de entrega o calidad específica de los bienes y servicios por parte de los proveedores. En ese sentido:

- a) El proyecto se dispone a la elaboración de términos de referencia (TdR) especializados y precisos para las adquisiciones y condiciones legales concretas para las contrataciones, velando en todo momento por el cumplimiento del cronograma acordado.
- b) Se conformará un equipo de gestión de contratos compuesto por una persona representante del PNUD y una persona representante del INABIE con roles y responsabilidades claros en cada caso para dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos y plazos acordados.
- c) La recepción conforme de los bienes y servicios se realizará por parte de especialistas del INABIE en cada área abordada para garantizar la obtención de bienes y servicios apropiados.

DS
AMJ

Asimismo, la teoría de cambio del proyecto identifica como posibles barreras para la consecución de los objetivos del proyecto la baja inversión en educación durante décadas, heredando un importante cúmulo de carencias en el sistema de educación, así como la institucionalidad aún joven del INABIE.

Ante estas posibilidades, la Junta del Proyecto tomaría estas y otras acciones aplicables en cuenta para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación. Igualmente, siempre se favorecen canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que permita prever posibles situaciones que puedan surgir.

Participación de las Partes Involucradas

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se identifican como las partes involucradas en la implementación del presente proyecto; El diseño de la iniciativa y la definición de las líneas de acción, han sido lideradas por el INABIE, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

Debido a que la escala del presente proyecto es a nivel nacional se considera como grupo objetivo prioritario la comunidad estudiantil preuniversitaria y las comunidades a donde estos pertenecen. A través del fortalecimiento y transformación institucional del INABIE, se contribuirá con el incremento de la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo a los y las estudiantes, donde además se verán involucrados los maestros y el personal del INABIE y la Asociación de Padres y amigos de la Escuela.

Mecanismo de respuesta para actores clave

En el marco de las políticas del PNUD, todas las personas y partes involucradas en el proyecto tienen derecho a acceder al Mecanismo de Respuesta para Actores Clave (SRM por sus siglas del inglés: Stakeholder Response Mechanism) y a la vía para acceder a este, que ha sido establecida por la Social and Environmental Compliance Unit (SECU) del PNUD. Sólo en caso de que el proyecto haya sido categorizado como de riesgo moderado o alto en el análisis de los Estándares Sociales y Ambientales (SES, por sus siglas del inglés: Social and Environmental Standards), un mecanismo de reclamaciones será establecido a favor de las personas afectadas en el marco del proyecto. Las personas y partes involucradas pueden acceder al SRM a través del portal web del PNUD en República Dominicana <https://www.do.undp.org/> y visitando las opciones “Reportar fraudes y conducta indebida” (<https://www.undp.org/es/node/10456>) y la “Línea social y medioambiental” (<https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas>), que aparecen en la parte inferior de la página.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Debido a la envergadura del proyecto se tomarán en consideración las experiencias de otras instituciones y países de la región, especialmente aquellas que hayan pasado por iniciativas similares a las del país y que se hayan o estén implementando de forma activa. De manera particular, se estudiarán las experiencias de la región latinoamericana para identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad en la conceptualización, diseño e implementación de las diferentes acciones.

Soluciones Digitales

El proyecto contempla la adquisición de equipos tecnológicos, softwares, aplicaciones y recursos humanos capacitados tecnológicamente con el fin de garantizar y mejorar las experiencias de los beneficiarios de los programas y los socios objetivos, y de resolver los desafíos de desarrollo identificados.

El proyecto aprovechará las asociaciones estratégicas para impulsar los enfoques inclusivos de desarrollo digital. Las asociaciones son fundamentales para impulsar los enfoques inclusivos de desarrollo digital, lo que incluye la asignación de recursos adecuados para implementar las normas internacionales pertinentes para salvaguardar y proteger a las personas.

Conocimiento

La iniciativa contempla la generación de documentos que evidencien las buenas prácticas producto de la implementación del proyecto, a través de la creación y difusión de materiales publicitarios de los diferentes programas ejecutados durante el proyecto, sirviendo esto además para sustentar el logro de los resultados previstos. Asimismo, el proyecto contempla la divulgación de los resultados,

DS
AMJ

impulsando la sistematización del proyecto, que demuestre los avances alcanzados.

Sostenibilidad y Escalamiento

Las líneas de acción definidas en la presente iniciativa y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidas para provocar la apropiación y el empoderamiento por parte de la institución, permitiendo consolidar protocolos y procedimientos que pueden ser utilizados en futuros escalamientos e igualmente garantizando la sostenibilidad y escalamiento de los resultados, derivado del involucramiento y liderazgo del INABIE conjunto en la etapa de diseño con el PNUD.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Los fondos para el financiamiento del presente proyecto provendrán del INABIE y la distribución de estos se realizará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento, así como siguiendo el calendario de desembolsos presentado en la sección de Cláusulas Especiales. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD y estos serán manejados de acuerdo con sus políticas, normas y reglamentos.

El PNUD asegura la calidad y la transparencia en la implementación de los productos, actividades y acciones del proyecto que se encuentren bajo su ejecución directamente, según hayan sido definidos en el Plan de Trabajo Plurianual y de los servicios de apoyo establecidos en la Carta de Acuerdo (LOA por sus siglas en Inglés), mediante la aplicación de sus políticas, procedimientos y estándares internacionales aplicables a la gestión general y a la adquisición de bienes y servicios.

Para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, a solicitud del INABIE como Asociado en la Implementación, el PNUD brindará los servicios de apoyo definidos en la Carta de Acuerdo (LOA por sus siglas en Inglés), facilitará la asesoría y asistencia técnica pertinente, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales. El PNUD, en su función de asociado del desarrollo, participará a su vez en el monitoreo independiente del proyecto con relación al logro, a fin de lograr de los resultados previstos.

DS
AMD

Los procesos de adquisiciones y contrataciones serán realizados en apego a los principios de mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia, competencia internacional efectiva e intereses del PNUD.

Para la ejecución se podrá utilizar los acuerdos globales de larga duración (LTA por sus siglas del Inglés: Long Term Agreements) que sostiene el PNUD con proveedores internacionales, identificados en exhaustivos procesos realizados a nivel mundial, a modo de asegurar el acceso a los mercados internacionales de óptima calidad, tiempos de entrega y precios altamente competitivos.

Gestión del Proyecto

Este proyecto será implementado bajo la Modalidad de Implementación Nacional con Soporte de la Oficina de País (COS-NIM, por sus siglas en inglés), siendo el Asociado en la Implementación el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil y el PNUD presta servicios de apoyo. En este sentido, el INABIE es la entidad responsable por los resultados del proyecto, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones; el cumplimiento de las leyes nacionales en los procesos que ejecute directamente y de mantener la documentación y evidencias del uso adecuado de los recursos del

proyecto, de conformidad con las normas y procedimientos aplicables vigentes en el país y siempre y cuando estos no contravengan las disposiciones del PNUD para la implementación de este tipo de proyecto.

Para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, a solicitud del INABIE como Asociado en la Implementación, el PNUD brindará los servicios de apoyo definidos en la Carta de Acuerdo (LOA por sus siglas en inglés) e identificados en el Plan de trabajo plurianual; además, facilitará la asesoría y asistencia técnica pertinente, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales. El PNUD, en su función de asociado del desarrollo, participará a su vez en el monitoreo independiente del proyecto en relación al logro de los resultados previstos.

Se realizarán reuniones y coordinaciones de manera continua entre el INABIE y el PNUD de cara al cierre de los compromisos pendientes de modo que puedan ser correctamente concluidos al término de la vigencia por la que, excepcionalmente, se extenderá el presente proceso; todo lo cual se asentará en minutas y comunicaciones formales por vía física y/o electrónica.

De conformidad con el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones acordados, el INABIE como Asociado en la Implementación acepta cumplir con las siguientes acciones y responsabilidades, en el marco de los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD para este proyecto:

- a) El INABIE es plenamente responsable de llevar a cabo, con la diligencia y la eficiencia debidas, todas las actividades que le correspondan según se encuentran enmarcadas en el Plan de Plurianual de Trabajo de acuerdo con las Leyes Nacionales, así como su Reglamento Financiero, Reglamentación Financiera Detallada y otras directivas, mientras estas no contravengan el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD.
- b) Designar un/a Director/a Nacional del proyecto para llevar a cabo y aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo aprobado por la Junta del Proyecto.
- c) Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- d) Presentar un informe programático y financiero acumulativo trimestralmente (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre). Dicho informe se deberá enviar al PNUD en un plazo de 30 días a partir de las fechas indicadas anteriormente. Estos se entregarán en el formato estándar de los informes programáticos y de gastos del PNUD. El PNUD incluirá estos informes en sus informes programáticos y financieros.
- e) Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD en el marco de la iniciativa. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.
- f) Revisar, consolidar con sus registros y firmar los Informes Combinados de Gastos (Combined Delivery Report o CDR por sus siglas en inglés) trimestrales y anuales. El CDR es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un período determinado. Este informe será preparado por el PNUD basado en la información registrada en su sistema corporativo Quantum y será firmado por el Asociado en la Implementación en señal de aceptación.

le

DS
AMD

Auditoría y control financiero

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directivas financieras del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.

Conforme al plan de trabajo plurianual, las actividades que lleve a cabo el INABIE en el marco del proyecto, se realizarán de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Marco para un Método Armonizado de Transferencias de Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) del Sistema de las Naciones Unidas.

La Microevolución del HACT realizada tanto en diciembre de 2015 como en agosto de 2022, más la experiencia previa de trabajo con el INABIE revela una calificación de riesgo *bajo*. Es decir, el socio tiene una estructura legal y formal establecida, asimismo, su organización administrativa financiera es adecuada para el manejo de fondos y que su gestión financiera está desarrollada en un marco de control interno que funciona con una escasa probabilidad de que haya un impacto negativo en su capacidad para ejecutar programas conforme a un plan de trabajo.

De allí que por las actividades implementadas por el INABIE se aplicará la modalidad de transferencia de efectivo de pagos directos. Bajo esta modalidad, los pagos a proveedores y otros terceros que proporcionan bienes o servicios al INABIE para las actividades del proyecto y que sean ejecutadas por el socio directamente con base en las leyes nacionales, serán desembolsados directamente por el PNUD, a petición formal escrita del INABIE y tras la finalización y recepción conforme de las actividades, bienes o servicios. El INABIE será responsable de los gastos del proyecto y llevará a cabo las adquisiciones y contrataciones con apego a las leyes nacionales, así como de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes del PNUD.

El socio se compromete además a facilitar la verificación programática y financiera de las actividades gestionadas por el Asociado en la implementación, incluyendo la realización de verificaciones puntuales, auditorías programadas y visitas de campo.

A solicitud del INABIE y con base al Acuerdo de Prestación de Servicios, el PNUD prestará servicios de apoyo a la implementación del proyecto. En esta modalidad, el PNUD llevará a cabo los servicios de adquisiciones y contrataciones indicadas en el plan de trabajo y los desembolsos conforme sus propias políticas y procedimientos. En este sentido, el PNUD será responsable por la calidad y puntualidad de los servicios prestados. Sin embargo, el INABIE mantendrá el control programático total y, por lo tanto, la plena responsabilidad y propiedad de las actividades del proyecto.

En base a lo anterior, el PNUD llevará a cabo los siguientes procesos:

- a) Pagar a terceros por los bienes y servicios adquiridos por el proyecto y recibidos a satisfacción por el Asociado en la Implementación. Dichos pagos deberán ser solicitados/aprobados por el INABIE.
- b) Realizar procesos de adquisición de productos, bienes y servicios conforme a las normas, políticas y procedimientos del PNUD. Estos procesos se realizarán a solicitud del INABIE y el PNUD actuará como socio responsable apoyando la implementación del proyecto con los servicios de adquisiciones y contrataciones requeridos. Para

implementar las compras y contrataciones, el PNUD aplicará sus propias normas, políticas y procedimientos. El PNUD conservará la documentación original de estos procesos.

- c) Realizar acuerdos con entidades que funjan como partes responsables para proporcionar bienes y/o servicios al proyecto, llevar a cabo actividades del proyecto y/o crear y entregar productos mediante el presupuesto del proyecto.
- d) Seleccionar y contratar consultores y gestionar los viajes que estos pudieran requerir en el marco del proyecto.
- e) Proveer apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- f) Apoyar la identificación de actividades de capacitación y digitalización y proveer asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental.
- g) Proveer apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- h) Apoyar la identificación de actividades de capacitación y proveer asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental.

Ubicación del proyecto

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

El proyecto colaborará con otras iniciativas nacionales relacionadas a través de la coordinación de actividades conjuntas para garantizar una mayor eficacia de las acciones y llevará a cabo alianzas específicas con otras instancias asegurando una intervención sinérgica que contribuya al logro de los resultados planteados y a la culminación de los compromisos pendientes para fines de cierre definitivo del proyecto.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas del PNUD relativas a los viáticos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

Calidad y transparencia en la adquisición de bienes y servicios

La adquisición de bienes y servicios que sean realizados directamente por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, se ajustarán con las reglas y regulaciones sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios y la normativa aplicable (Ley núm. 340-06).

Contratación de personal y desarrollo de capacidades

El personal contratado en el marco del presente proyecto continuará prestando sus servicios a los fines de terminar los compromisos pendientes relacionados con cada uno de los productos, salvo la mejor sugerencia del Director de Proyecto. El pago de los respectivos sueldos se llevará a cabo contra el remanente de los fondos transferidos y presupuestados en el plan de trabajo plurianual de este proyecto. El INABIE iniciará un proceso de evaluación con fines de incorporar al personal cuyo desempeño haya sido eficiente, a la nómina institucional, de conformidad con la Ley núm. 41-08, sobre Función Pública y normativa complementaria. De igual manera, contribuirá en el desarrollo de capacidades del personal e institucionales definidas en el plan de trabajo.

Recuperación de Costos administrativos y de apoyo

En el contexto de la metodología armonizada para el cálculo de las tasas de recuperación de costes de otros recursos (documento DP-FPA/2013/1 del Consejo de Administración y Decisión 2013/9 del Consejo de Administración), los recursos del proyecto están sujetos a la política de recuperación de costos del PNUD. En este marco se contemplan los costos por Servicios de Habilitación de Entrega y los costos de Apoyo a la Gestión General (GMS por sus siglas del inglés: General Management Support) por el valor del 5%.

El GMS representa el soporte general recibido en materia de asesoría técnica, costos de administración y de supervisión general a nivel corporativo. Asimismo, el PNUD imputará a los recursos del proyecto los costos organizativos directamente vinculados a los servicios prestados para la implementación del proyecto y consecución de sus resultados. Ambos costos serán cubiertos por el organismo de financiación principal indicado en la portada de este documento. Los costos serán cargados al proyecto y acreditados por el PNUD utilizando sus políticas y procedimientos vigentes.

Para el manejo de los asuntos relativos a impuestos, equipos, suministros y bienes, propiedad intelectual, uso de imagen; así como para la ejecución, gestión de información, contribución y costos del presente proyecto, prevalecerán las normativas del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas.

DS
AMD

Revisiones y terminación del Proyecto

El proyecto podría ser revisado o enmendado para realizar cualquier modificación sustantiva, extensiva o presupuestaria, como resultado de los acuerdos entre el INABIE y el PNUD. Estos cambios podrían referirse, pero no limitarse, a ajustes en los objetivos, alcance, monto o distribución del presupuesto, período de implementación, actualización de cambios en el contexto del desarrollo, ajustes al diseño, arreglos de gestión, entre otros. Las revisiones o enmiendas al presente documento de proyecto serán oficializadas a través de la firma entre el INABIE y el PNUD.

El proyecto podría finalizar por 1) Vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por acuerdo de la Junta del Proyecto; 3) Por solicitud expresa de una de las partes; 4) Por mutuo acuerdo de las partes; 5) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito. Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto permanecerán vigentes después de su expiración en la medida necesaria, a fin de posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, contratistas, consultores y/o proveedores, prevaleciendo las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MCNUDS / Marco de Resultados y Documento del Programa de País:

Resultado 1 del MCNUDS: El Estado fortalece una respuesta integral para la reducción de la pobreza y las desigualdades con un enfoque multidimensional, de derechos, de igualdad de género y territorial, sin dejar a nadie atrás.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

Producto 1.1.2.: Número de iniciativas implementado para garantizar la inclusión, equidad y sostenibilidad de la gestión pública de servicios.

LB: 4 Meta: 6

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Resultado 2: Que nadie se quede atrás, centrándose en el acceso equitativo a las oportunidades y un enfoque de la agencia humana y los derechos humanos basado en los derechos.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Fortalecimiento, transformación institucional e incremento de la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo a los estudiantes del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

| PRODUCTOS ESPERADOS | INDICADORES DE PRODUCTO Y ACTIVIDADES | FUENTE DE DATOS | LÍNEA DE BASE | | | | | RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLOGÍA Y RIESGOS |
|---|---|------------------------------|---------------|------|--|-----|-----|--|
| | | | Valor | Año | METAS (según frecuencia de recolección de datos) | | | |
| Producto 1: Fortalecida y transformada la estructura institucional, operativa y tecnológica del INABIE, así como la capacidad de gestión conforme a sus lineamientos estratégicos (2022-2024) | 1.1 Nivel de implementación de las estrategias de fortalecimiento y transformación institucional del INABIE (0: no iniciado 1: nota conceptual 2: borrador de la estrategia 3: Estrategia en implementación) | Memoria Institucional 1 2021 | 0 | 2022 | 30% | 50% | 20% | Informe técnico Unidad Ejecutora Informe Técnico del INABIE |

| | | | | | | | | |
|---|--|---|---|------|------|-----|-----|----------------------------------|
| Producto 1: Robustecida y transformada la estructura operativa, tecnológica institucional y la oferta de servicios estudiantiles del INABIE: (2025) GEN 1 | 1.2 Porcentaje de avance en la revisión y actualización y divulgación del plan estratégico institucional | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 100% | - | | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 1.3 Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Calidad en la Gestión del INABIE | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 40% | 30% | 30% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 1.4 Número de personas capacitadas en el manejo del sistema de calidad desagregadas por sexo | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 100 | 100 | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 1.5 Plataforma tecnológica del INABIE en funcionamiento | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 50% | 50% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|------|-----|------|-----|-----|----------------------------------|
| | 1.6 Número de personas capacitadas en el uso del ERP del Instituto desagregadas por sexo | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 250 | 250 | | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 1.7 Número de personas capacitadas en las diferentes áreas de gestión desagregadas por sexo | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 250 | 295 | 250 | 250 | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 1.8 Número de personas capacitadas en temas de género desagregadas por sexo | - | 0 | 2022 | 250 | 295 | 250 | 250 | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 1.9 Porcentaje de avance en la conformación e implementación de la unidad de estudios económicos y estadísticos | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 100% | | | Informe técnico Unidad Ejecutora |



| | | | | | | | | | |
|--|--|--|----------|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|---|
| | <p>1.10 Porcentaje de avance en el fortalecimiento del sistema de formulación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos del INABIE</p> | <p>Informe Consultoría Plan Estratégico 2021</p> | <p>0</p> | <p>2022</p> | <p>0</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>Informe técnico Unidad Ejecutora</p> |
| | <p>1.11 Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Capacitación y Desarrollo del personal del INABIE, para el fortalecimiento de sus competencias, incluyendo el fortalecimiento de capacidades específicas en temas de género</p> | <p>Informe Consultoría Plan Estratégico 2021</p> | <p>0</p> | <p>2022</p> | <p>0</p> | <p>50%</p> | <p>50%</p> | <p>50%</p> | <p>Informe técnico Unidad Ejecutora</p> |

| | | | | | | | | | |
|--|---|---|------|------|-----|-----|------|----------------------------------|--|
| | <p>1.12 Nivel de desarrollo Encuesta de Vulnerabilidad Educativa y establecido Sistema de Información Estadística de los estudiantes para la focalización de los servicios (0: no iniciado 1: presupuesto aprobado 2: encuesta en desarrollo 3: Resultado de la encuesta recibido)</p> | - | 0 | 2022 | 0 | 30% | 70% | 100% | <p>Informe técnico Unidad Ejecutora Informe de Resultado de la Encuesta</p> |
| <p>1.13 Porcentaje de avance en la creación y puesta en funcionamiento del área de Innovación Social Educativa, Observatorio y Laboratorio de Políticas Educativas</p> | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 30% | 70% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora | |



| | | | | | | | | | |
|---|---|------------------------------|---|------|-----|-----|------|------|--|
| Producto 2: Mejorada la calidad y eficiencia los servicios sociales, de salud y de apoyo estudiantil, ofrecidos por el INABIE (2022-2024) | 1.14 Número de personas contratadas para la conformación de la unidad ejecutora del proyecto desagregados por sexo | - | 0 | 2022 | 6 | 4 | 4 | 4 | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 1.15 Porcentaje de avance en la publicación de los diferentes programas ejecutados en la iniciativa | - | 0 | 2022 | 30% | 70% | 100% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| Producto 2: Mejorada la calidad y eficiencia los servicios sociales, de salud y de apoyo estudiantil, ofrecidos por el INABIE (2022-2024) | 2.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de programas ejecutados para mejorar la calidad y eficiencia los servicios sociales, de salud y de apoyo estudiantil, ofrecidos por el INABIE | Memoria Institucional 1 2021 | 0 | 2022 | 30% | 70% | 100% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora Informe Técnico del INABIE |



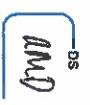
| | | | | | | | | | |
|---|---|---|------|------|-----|-----|--------|----------------------------------|---|
| Producto 2: Sostenibilidad y monitoreo de los programas e iniciativas que ejecuta el INABIE. (2025) GEN 1 | 2.2 Número de Oficinas Regionales del INABIE instaladas y funcionando | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 5 | 7 | 6 | 6 | Informe técnico Unidad Ejecutora Visitas de Inspección |
| | 2.3 Porcentaje de avance en la implementación del sistema de monitoreo de distribución y control de calidad de los suministros | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 30% | 30% | 40% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 2.4 Número de estudiantes beneficiados por el servicio de transporte a estudiantes vulnerables, desahogados por sexo | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 0 | 10,000 | 10,000 | Informe técnico Unidad Ejecutora Visitas de Inspección |
| 2.5 Porcentaje de avance en el robustecimiento de la unidad de trabajo social | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0% | 50% | 50% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|------|---|------|------|------|----------------------------------|
| 2.6 Porcentaje de estudiantes con necesidades especiales identificados en los diferentes programas desarrollados por los aliados, desagregados por sexo | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 100% | 100% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| 2.7 Porcentaje de avance en el rediseño del sistema de servicios de salud | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 100% | 100% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| 2.8 Porcentaje de nuevos estudiantes impactados por los servicios de salud luego de la implementación de las mejoras | Informe Estadístico INABIE 2021 | 0 | 2022 | 0 | 15% | 100% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| 2.9 Porcentaje de avance en la realización de estudios de contaminación sonora en el entorno educativo | - | 0 | 2022 | 0 | - | 100% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |

| | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|------|-----|-----|-----|------|--|
| | 2.10 Porcentaje de avance en el diseño e implementación del seguro escolar de salud | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 50% | 50% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 2.11 Porcentaje de estudiantes asegurados a través del seguro de salud escolar desagregados por sexo | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 30% | 20% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| Producto 3: Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Cadena de Suministro del Programa de Alimentación Escolar-PAE a nivel nacional, desde el Suplidor hasta el | 3.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de plataforma tecnológica para el manejo automatizado de los servicios de gestión de proveedores del INABIE y aseguramiento de la calidad de los alimentos del PAE | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 20% | 50% | 30% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora Informe Técnico del INABIE |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|------|---|-----|------|------|----------------------------------|
| Estudiante en el Centro Educativo (2022-2024) GEN 1 | 3.2 Porcentaje de avance en el robustecimiento del sistema de control de calidad e inocuidad alimentaria y nutricional en las diferentes modalidades del PAE | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 50% | 50% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 3.3 Porcentaje de avance en el implementación del Sistema de las 7 Fases de la Cadena de Suministro PAE | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | - | 100% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 3.4 Porcentaje de personas pertenecientes al equipo humano de técnicos y supervisores del PAE en las regionales y distritos capacitados en el uso de las diferentes plataformas diseñadas | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 70% | 30% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|------|-----|------|------|------|--|
| | 3.5 Porcentaje de avance en el diseño e implementación del sistema de datos vivos para reportes de incidencias en tiempo real | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 50% | 50% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 3.6 Número de Proveedores beneficiados por el programa de Educación Operativa y Financiera para microempresarios y proveedores del PAE, desagregados por sexo | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 50 | 50 | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora Visitas de inspección |
| Producto 4: Diseño e implementación de acciones tendientes a conservar y mejorar el medio ambiente, | 4.1 Número de escuelas que participan en los programas tendientes a conservar y mejorar el medio ambiente | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 600 | 1000 | 1400 | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora Informe Técnico del INABIE |



| | | | | | | | | | |
|--|---|--|-------------|-------------|------------|------------|---|-------------|---|
| <p>mediante el Programa Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs, facilitando una escuela saludable</p> <p>GEN 1</p> | <p>4.2 Porcentaje de avance en el desarrollo e implementación de mecanismos territoriales para la promoción, fomento y toma de conciencia en materia de conservación del medio ambiente</p> | <p>Informe Consultoría Plan Estratégico 2021</p> | <p>0</p> | <p>2022</p> | <p>50%</p> | <p>20%</p> | <p>30%</p> | <p>100%</p> | <p>Informe técnico Unidad Ejecutora Visitas de inspección</p> |
| <p>4.3 Número de alianzas público-privadas gestionadas para llevar a cabo actividades con enfoque en reducciones de gases efecto invernadero</p> | <p>Informe Consultoría Plan Estratégico 2021</p> | <p>0</p> | <p>2022</p> | <p>0</p> | <p>10</p> | <p>20</p> | <p>Informe técnico Unidad Ejecutora</p> | | |



| | | | | | | | | | |
|---|---|--|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|---|---|
| | <p>4.4 Porcentaje de avance en el desarrollo de espacios donde los niños, niñas y adolescentes reconociendo los desafíos sociales que aquejan a sus comunidades, realicen investigaciones y propuestas de proyectos para mejorar las condiciones medioambientales</p> | <p>Informe Consultoría Plan Estratégico 2021</p> | <p>0</p> | <p>2022</p> | <p>20%</p> | <p>50%</p> | <p>30%</p> | <p>100%</p> | <p>Informe técnico Unidad Ejecutora</p> |
| <p>4.5 Porcentaje de avance en el diagnóstico 3Rs en Centros Educativos para identificar el flujo y circulación de los residuos sólidos dentro de sus instalaciones</p> | <p>Informe Consultoría Plan Estratégico 2021</p> | <p>0</p> | <p>2022</p> | <p>100%</p> | <p>-</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>Informe técnico Unidad Ejecutora</p> | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|---|------|------|------|------|-----|----------------------------------|----------------------------------|
| Producto 5: Adoptado e implementado un modelo efectivo del programa de alimentación escolar (PAE), basado en evidencia, innovación y coordinación a través de iniciativas impulsadas por | 4.6 Porcentaje de avance en la implementación del proyecto Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs (EAS3R) | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 50% | 30% | 20% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 4.7 Número de delegados ambientales capacitados | - | 0 | 2022 | 5000 | 5000 | | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 4.8 Número de Centros Educativos Certificados en 3R | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 300 | 700 | 100 | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 5.1. Número de entregables técnicos resultantes de las misiones internacionales de intercambio realizadas | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 3 | 7 | 7 | 7 | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| 5.2. Documento borrador de anteproyecto de Ley para el PAE | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Informe técnico Unidad Ejecutora | |
| | 5.3. Número de Centros Educativos que acceden a | Informe Consultoría Plan | 0 | 2022 | 0 | 2 | 2 | 2 | Informe técnico Unidad Ejecutora |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|-----|------|------|------|-------|-------|----------------------------------|--|--|--|--|
| la institución que contribuyan a mitigar la malnutrición de los escolares. (2022-2024) GEN 1 | alimentos de producción local. | Estratégico 2021 | | | | | | | | | | | |
| | 5.4. Número de acuerdos con estructuras asociativas de AF formalizados con el PAE. | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 2 | 2 | 2 | Informe técnico Unidad Ejecutora | | | | |
| | 5.5. Cantidad de Centros Educativos beneficiarios por el Sistema (SCALL) | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 1 | 2022 | 3 | 17 | 17 | 17 | Informe técnico Unidad Ejecutora | | | | |
| | 5.6. Porcentaje de estudiantes impactados por el acceso al agua potable. | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 30% | 30% | 40% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora | | | | |
| | 5.7. Número de familia beneficiarias cercanas al centro educativo con acceso a sistemas SCALL | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 250 | 2022 | 6600 | 5400 | 10000 | 10000 | Informe técnico Unidad Ejecutora | | | | |
| | 5.8. Porcentajes de Centros Educativos que implementan el paquete metodológico de EAN-E | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 100% | 100% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|-----------|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|---|
| | <p>5.9. Número de Centros Educativos que cuentan con huertos escolares para herramienta pedagógica y con prácticas medioambientales sostenibles.</p> | <p>Informe Consultoría Plan Estratégico 2021</p> | <p>0</p> | <p>2022</p> | <p>5</p> | <p>25</p> | <p>25</p> | <p>25</p> | <p>Informe técnico Unidad Ejecutora</p> |
| | <p>5.10. Porcentaje de los profesores, padres y madres de familia y personal de apoyo que han sido capacitados en alimentación, hábitos y estilos de vida saludables, y que han integrado la EAN en sus actividades educativas durante la experiencia piloto.</p> | <p>Informe Consultoría Plan Estratégico 2021</p> | <p>0</p> | <p>2022</p> | <p>0</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>Informe técnico Unidad Ejecutora</p> |
| | <p>5.11. Número de Centros Educativos con el Sistema Integral para la vigilancia Alimentaria y</p> | <p>Informe Consultoría Plan Estratégico 2021</p> | <p>55</p> | <p>2022</p> | <p>5</p> | <p>5</p> | <p>5</p> | <p>5</p> | <p>Informe técnico Unidad Ejecutora</p> |

| | | | | | | | | | |
|--|---|-----|------|------|-------------------|------|------|------|----------------------------------|
| Nutricional del Escolar (SISVANE) implementado. | | | | | | | | | |
| 5.12. Número de Centros Educativos con Comité de Apoyo al PAE establecidos. | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 807 | 2022 | 1000 | 3000 | 3000 | 3000 | 3000 | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| 5.13. Porcentaje de avance en la rehabilitación del Laboratorio en las instalaciones de INABIE. | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | 50% | 50% | 100% | | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| 5.14. Porcentaje de incremento de los niveles de aceptabilidad basado en la encuesta de aceptabilidad. | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 0 | Línea de base +5% | 5% | 5% | | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| 5.15. 1.3. Número de Centros Educativos que participan de los Laboratorios Gastronómicos | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 5 | 5 | 20 | 20 | | Informe técnico Unidad Ejecutora |

| | | | | | | | | | |
|--|--|---|--------------|------|-----|--------------------------|------|------|----------------------------------|
| | 5.16. Porcentaje de desperdicio de alimentos de los menús del PAE. | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | A determinar | 2022 | 0 | Línea de base – de un 5% | 5% | 5% | Informe técnico Unidad Ejecutora |
| | 5.17. Porcentaje de técnicos capacitados. | Informe Consultoría Plan Estratégico 2021 | 0 | 2022 | 30% | 70% | 100% | 100% | Informe técnico Unidad Ejecutora |





VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

| Actividad de Monitoreo | Objetivo | Frecuencia | Medidas a Seguir | Asociados (si fuese conjunto) | Costo (si lo hubiese) |
|--|--|---------------------------|---|-------------------------------|---|
| Seguimiento del progreso en el logro de los resultados | Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados | Trimestralmente | La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto. | INABIE PNUD FAO | Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión |
| Monitoreo y Gestión del Riesgo | Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero. | Al menos dos veces al año | La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas. | INABIE PNUD FAO | Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión |
| Aprendizaje | Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la | Al menos una vez por año | El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar | INABIE PNUD FAO | Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión |

| Actividad de Monitoreo | Objetivo | Frecuencia | Medidas a Seguir | Asociados (si fuese conjunto) | Costo (si lo hubiese) |
|---|--|--|---|--------------------------------|--|
| Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción | <p>implementación y se integrarán al presente proyecto.</p> <p>Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.</p> | Al menos una vez por año | <p>decisiones gerenciales debidamente informadas.</p> <p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.</p> <p>Los informes anuales deben focalizarse en los resultados obtenidos.</p> | <p>INABIE PNUD FAO</p> | <p>Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión</p> |
| Informe del Proyecto | <p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p> | <p>Annual y al finalizar el proyecto (Informe Final)</p> | | <p>INABIE PNUD FAO</p> | <p>Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión</p> |
| Análisis de Calidad del Proyecto | <p>El proyecto será objeto de un análisis de calidad basado en los criterios siguientes: (i) Estrategia de intervención, (ii) Relevancia, (iii) Uso de estándares sociales y ambientales, (iv) Gestión y seguimiento, (v) Eficiencia, (vi) Efectividad, (vii) Sostenibilidad y apropiación nacional.</p> | <p>Al inicio del proyecto, anualmente y al cierre del proyecto</p> | <p>El resultado del análisis es un insumo para la Junta Directiva del proyecto que permite guiar las reuniones anuales y tomar decisiones relativas a la calidad de la iniciativa.</p> | <p>INABIE PNUD FAO</p> | <p>Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión</p> |

| Actividad de Monitoreo | Objetivo | Frecuencia | Medidas a Seguir | Asociados (si fuese conjunto) | Costo (si lo hubiese) |
|--|---|--|--|--------------------------------|--|
| <p>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p> | <p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p> | <p>Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)</p> | <p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p> | <p>INABIE PNUD FAO</p> | <p>Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión</p> |
| <p>Microevaluación HACT</p> | <p>El proyecto valorará el riesgo, identificará la modalidad de transferencia de efectivo que será empleada en el proyecto y definirá los arreglos de gestión.</p> | <p>Una vez por ciclo programático al Asociado en la Implementación</p> | <p>Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la calificación del riesgo identificada Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde.</p> | <p>INABIE PNUD FAO</p> | <p>En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría</p> |
| <p>Visitas Esporádicas/ Spot Checks (HACT)</p> | <p>Verificar el nivel de riesgo identificado en la microevaluación y monitorear los sistemas administrativos y contables en el proyecto</p> | <p>Al menos una vez al año.</p> | <p>En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.</p> | <p>INABIE PNUD FAO</p> | <p>En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría</p> |



| Actividad de Monitoreo | Objetivo | Frecuencia | Medidas a Seguir | Asociados (si fuese conjunto) | Costo (si lo hubiese) |
|------------------------|---|--|---|-------------------------------|---|
| Visitas Programáticas | Monitorear el avance hacia el logro de los resultados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. | Al menos dos al año, considerando las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones del PNUD | En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT. | INABIE PNUD FAO | En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría |
| Auditorías | Verificar el cumplimiento de las normas financieras y contables | Al menos una vez en el ciclo del proyecto. | En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT. | INABIE PNUD FAO | En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría |



| Título de la Evaluación | Asociados | Producto Relacionado del Plan Estratégico | Efecto UNSDCF/CPD | Fecha de Realización Prevista | Principales Actores en la Evaluación | Costo y Fuente de Financiamiento |
|-------------------------|-----------|--|--|-------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| Evaluación Final | INABIE | 28. Para 2025, el PNUD espera ayudar a empoderar a 100 millones de personas pobres, marginadas y excluidas para que salgan de la pobreza multidimensional y las vulnerabilidades persistentes. El PNUD aplicará un enfoque sistémico que aborde las facetas multidimensionales de la pobreza, invirtiendo en activos, servicios y protección social en todos los sectores. Promoverá la creación de empleo, la protección social y las redes de seguridad social para las personas de bajos ingresos y las del “vacío intermedio”, personas vulnerables que trabajan en el sector informal, con especial atención a las mujeres, ya que el 85 % de las mujeres de los países en desarrollo tienen un empleo informal (...) | Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental. | 2024 | INABIE PNUD FAO | US\$93,000 INABIE |

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁹ 10

| PRODUCTOS ESPERADOS (2022-2024) | PRODUCTOS ESPERADOS (2025) | ACTIVIDADES PREVISTAS (2022-2024) | ACTIVIDADES PREVISTAS (2025) | PRESUPUESTO PREVISTO POR AÑO USDS | | | | | RESPONSABLE | Fuente de financiamiento | PRESUPUESTO PREVISTO | |
|--|--|---|------------------------------|-----------------------------------|------------|-----------|------|-----------------------------|-------------|-------------------------------------|----------------------|--|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | Descripción del presupuesto | | | Monto US\$ | |
| Producto 1: Fortalecida y transformada la estructura institucional, operativa y tecnológica del INABIE, así como la capacidad de gestión conforme a sus lineamientos estratégicos. | Producto 1: Robustecida y transformada la estructura operativa, tecnológica institucional y la oferta de servicios estandarizados del INABIE: (2025) | 1.1 Revisión y actualización del Plan Estratégico, incluyendo ajustes a la filosofía institucional y la definición de un nuevo marco estratégico, funcional y sustancial que garantice y promueva las capacidades técnicas y productivas dentro de la institución | No prevista para 2025 | 170,124.14 | 923,240.46 | 33,002.65 | | INABIE | INABIE | 71300- Consultor local | 135,279.96 | |
| | | | | | | | | | | 72100- Contrato de servicios | 622,266.70 | |
| | | | | | | | | | | 75700 - Talleres y Costos Asociados | 240,020.59 | |
| | | 1.2 Robustecimiento e implementación del Sistema de Calidad en la gestión del INABIE y | No prevista para 2025 | | | | | INABIE | INABIE | 71300- Consultor local | | |
| | | | | | | | | | | 72100- Contrato de servicios | 5,502.17 | |

⁹ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la elección de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.
¹⁰ Los cambios al presupuesto del proyecto que afecten el alcance (producción), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, ella garante de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.



| GEN: 1 | GEN: 1 | entrenamiento técnico al Personal | | | | | | | | 72800- Adquisición Software y comp. | 5,208.91 |
|--------|--------|---|---|--|--|--|------------|--------|--------|-------------------------------------|------------|
| | | 1.3 Mejora de la infraestructura tecnológica del INABIE y capacitación del personal en el uso del ERP del Instituto | 1.1 Mejora de la infraestructura tecnológica del INABIE, adquisición de equipos, herramientas y software para el robustecimiento de los servicios entregados. | | | | 375,000.00 | INABIE | INABIE | 75700-Costos entrenamientos | 20,000.00 |
| | | | | | | | | | | 71300- Consultor local | 50,000.00 |
| | | | | | | | | | | 72100- Contrato de servicios | 140,000.00 |
| | | | | | | | | | | 72800- Adquisición Software y comp. | 40,000.00 |
| | | | | | | | | | | 72200 Equipos y Mobiliarios | 125,000.00 |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--------|----------|------------|--------|--------|-------------------------------------|------------|
| | (semanales, mensuales, trimestrales, semestrales, anuales) | (semanales, mensuales, trimestrales, semestrales, anuales). 1.11 | | | | | | 72800- Adquisición Software y comp. | 227,096.58 |
| | | | | | | | | 72200 Equipos y Mobiliarios | 5,000.00 |
| | | | | | | | | 72300-Otros materiales y prod. | 20,000.00 |
| | | | | | | | | 75700-Costos entrecambios | 5,000.00 |
| | | | | | | | | 71300- Consultor local | 30,000.00 |
| 1.12 Creación y difusión de materiales publicitarios de los diferentes programas ejecutados en el Proyecto (audiovisuales, campaña publicitaria de Alimentación y Nutrición Escolar, Salud Escolar, Participación Estudiantil, Programas de Ayudas Sociales) | 1.6. Creación y difusión de materiales publicitarios de los diferentes programas ejecutados en el Proyecto (audiovisuales, campaña publicitaria de Alimentación y Nutrición Escolar, Salud Escolar, Participación Estudiantil, Programas de Ayudas Sociales) | | 427,94 | 8,106,91 | 209,375,65 | INABIE | INABIE | 72100- Contrato de servicios | 23,226.81 |



| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------------------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------------|---|--|
| <p>Producto 2: Mejorada la calidad y eficiencia los servicios sociales, de salud y de apoyo estudiantil, ofrecidos por el INABIE.</p> | <p>2.1 Adecuación de espacios de trabajo para la puesta en operación de las Oficinas Regionales del INABIE</p> | <p>1.7. Adecuación de espacios de trabajo para la puesta en operación de las Oficinas de Representación Provincial del INABIE.</p> | 189,880.97 | 1,311,708.64 | 476,511.63 | 1,412,207.03 | | | 74200 Impresiones Y Producciones Audiovisuales | 15,000.00 |
| | | | <p>Subtotal para el Producto 1</p> | <p>3,364,87</p> | <p>95,141.25</p> | <p>72,877.86</p> | <p>150,000.00</p> | <p>INABIE</p> | <p>INABIE</p> | <p>72800- Adquisición Software y comp.</p> |
| <p>GEN: 1</p> | | | | | | | | | 71300- Consultor local | 10,000.00 |
| | | | | | | | | | 72100- Contrato de servicios | 20,000.00 |
| | | | | | | | | | 72800- Adquisición Software y comp. | 148,506.12 |
| | | | | | | | | | 72200 Equipos y Mobiliarios | 10,000.00 |
| | | | | | | | | | 72300-Otros materiales y prod | 27,877.86 |
| | | | | | | | | 71600- Viajes y Viáticos | 20,000.00 | |



| | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|--|--|--|--|--------|--------|-----------------------------------|----------|
| suministro de transporte a los estudiantes más vulnerables | 2.4 Robustecimiento de la unidad de trabajo social y capacitación del equipo de trabajadores sociales del Instituto | No prevista para 2025 | | | | | INABIE | INABIE | 72300-Otros materiales y prod | 0 |
| | | | | | | | | | 71600-Viajes y Viajeros | 0 |
| | | | | | | | | | 74500-Diversos, seguro, bancarios | 1,151.52 |
| | | | | | | | | | 71300-Consultor local | 0 |
| | | | | | | | | | 72100-Contrato de servicios | 0 |
| | | | | | | | | | 72800-Aquisición Software y comp. | 0 |
| | | | | | | | | | 72200-Equipos y Mobiliarios | 0 |
| | | | | | | | | | 75700-Costos entrenamientos | 0 |
| | | | | | | | | | 71300-Consultor local | 0 |
| | | | | | | | | | 71600 Viajes y Viajeros | 0 |



| | | | | | | | | |
|---|-----------------------|--|--|-----------|--------|--------|-----------------------------------|-----------|
| 2.5 Identificación y gestión de estudiantes con necesidades especiales para ser incorporados a los programas sociales desarrollados por la institución y aliados | No prevista para 2025 | | | | INABIE | INABIE | 72100-Contrato de servicios | 0 |
| | | | | | | | 75700-Costos entrenamiento | 0 |
| | | | | | | | 71300-Consultor local | 0 |
| | | | | | | | 72200-Equipos y Mobiliarios | 0 |
| 2.6 Rediseño del sistema de prestación de servicios de salud escolar y reestructurado el departamento | No prevista para 2025 | | | | INABIE | INABIE | 72800-Aquisición Software y comp. | 0 |
| | | | | | | | 75700-Costos entrenamientos | 0 |
| | | | | | | | 72100-Contrato de servicios | 0 |
| | | | | | | | 71300-Consultor local | 0 |
| 2.7 Aumento del alcance y mejora en la calidad de las intervenciones de salud en los estudiantes | No prevista para 2025 | | | 72,324.63 | INABIE | INABIE | 72200-Maquinarías y equipos | 22,324.63 |
| | | | | | | | 72200-Equipos y Mobiliarios | 50,000.00 |

| | | | | | | | | |
|---|--|----------|-----------|------------|--------|-------------------------------|------------------------------|------------|
| 2.9 Adecuación, equipamiento y mantenimiento de la estructura de provisión y supervisión en campo de los servicios de salud | 1.10. Adecuación, equipamiento y mantenimiento de la estructura de provisión y supervisión en campo de los servicios de salud. 2.9 | 1,665.87 | 20,290.43 | 100,000.00 | INABIE | INABIE | 72200- Maquinarias y equipos | 0 |
| | | | | | | | 72200 Equipos y Mobiliarios | 119,790.43 |
| 2.10 Realización de estudios de contaminación sonora en el entorno educativo e implementación de mejoras | No prevista para 2025 | 1,433.62 | 2,995.42 | INABIE | INABIE | 72300-Otros materiales y prod | 0 | |
| | | | | | | 71300- Consultor local | 2,995.42 | |
| | | | | | | | 72200 Equipos y Mobiliarios | 1,433.62 |

DS


| | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------|
| reportes y modelos predictivos para accionar antes de la ocurrencia de eventualidades | reportes y modelos predictivos para accionar antes de la ocurrencia de eventualidades.3.2 | | | | | | | 71600 Viajes y Viáticos | 22056.93 | |
| | | | | | | | | 72200 Equipos y Mobiliarios | 72.135.70 | |
| 3.3 Diseño, documentación e implementación del Sistema de las 7 Fases de la Cadena de Suministro PAE y capacitación a los involucrados de la ejecución | No prevista para 2025 | | | | | | INABIE | INABIE | 72300-Otros materiales y prod | 30,000.00 |
| | | | | | | | | | 72800-Aquisición Software y comp. | 150,000.00 |
| | | | | | | | | 71300-Consultor local | 99,101.62 | |
| | | | | | | | | 72100-Contrato de servicios | 0 | |
| | | | | | | | | 72800-Aquisición Software y comp. | 0 | |
| | | | | | | | | 72300-Otros materiales y prod | 0 | |
| | | | | | | | | 75700-Costos entretamientos | 0 | |
| | | | | | | | | 71300-Consultor local | 0 | |
| | | | | | | | | 72100-Contrato de servicios | 0 | |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|------------|--------|--------|-----------------------------------|------------|
| <p>3.4 Fortalecimiento del equipo humano de técnicos y supervisores del PAE en las regionales y distritos: Definición de perfil, evaluación de personal, reclutamiento, capacitación y desarrollo del personal</p> | <p>2.3 Fortalecimiento humano de técnicos y supervisores del PAE en las regionales y distritos: Definición de perfil, evaluación de personal, reclutamiento sin sesgos de ningún tipo, capacitación y desarrollo del personal. 3.4:Ampliada</p> | | | | | 199,416.59 | INABIE | INABIE | 71600 Viajes y Viáticos | 20,000.00 |
| | | | | | | | | | 72200 Equipos y Mobiliarios | 0 |
| <p>3.5 Diseño e implementación de un sistema de datos vivos para reportes de incidencias en tiempo real</p> | <p>2.4. Diseño e implementación de un sistema de datos vivos para reportes de incidencias en tiempo real.</p> | | | | | 300,000.00 | INABIE | INABIE | 72300-Otros materiales y prod | 20,000.00 |
| | | | | | | | | | 75700-Costos entreamientos | 50,000.00 |
| | | | | | | | | | 71300-Consultor local | 30,000.00 |
| | | | | | | | | | 72800-Aquisición Software y comp. | 150,000.00 |
| | | | | | | | | | 72100-Contrato de servicios | 99,416.59 |

Producto 4:
 Diseñadas e implementadas las acciones tendientes a conservar y mejorar el medio ambiente, mediante el Programa Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs, facilitando una escuela saludable.

GEN: 1

| | | | | | | | | |
|---|-----------------------|----------|-----------|----------|--------|--------|-----------------------------------|-----------|
| 4.1 Identificación de mejores prácticas internacionales tendientes a conservar y mejorar el medio ambiente | No prevista para 2025 | 1,856.82 | 17,890.29 | 1,401.27 | INABIE | INABIE | 71300-Consultor local | 2.25 |
| | | | | | | | 71600-Gastos de viaje | 7,668.06 |
| 4.2 Desarrollo e implementación de mecanismos territoriales para la promoción, fomento y toma de conciencia en materia de conservación del medio ambiente | No prevista para 2025 | 1,856.82 | 17,890.29 | 1,401.27 | INABIE | INABIE | 72100-Contrato de servicios | 1,809.62 |
| | | | | | | | 75700-Gastos en eventos | 1,000.00 |
| | | | | | | | 72800-Aquisición Software y comp. | 0 |
| | | | | | | | 73100-Renta | 16,338.76 |
| | | | | | | | 71300-Consultor local | 0 |
| 4.3 Gestión de almazaras público-privadas para llevar a cabo una serie de actividades con enfoque en reducciones de | No prevista para 2025 | | | | INABIE | INABIE | 71600-Gastos de viaje | 2,000.00 |
| | | | | | | | 72100-Contrato de servicios | 0 |
| | | | | | | | 75700-Gastos en eventos | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|-----------------------|----------|--------|--------|--------|--|-----------------------------------|----------|
| gases efecto invernadero | | | | | | | 71300-Consultor local | 0 |
| | | | | | | | 71600-Gastos de viaje | 0 |
| 4.4 Desarrollo de espacios donde los niños, niñas y adolescentes reconociendo los desafíos sociales que aquejan a sus comunidades, realicen investigaciones y propuestas de proyectos para mejorar las condiciones medioambientales | No prevista para 2025 | 6,469.84 | 119.28 | INABIE | INABIE | | 72100-Contrato de servicios | 2,000.00 |
| | | | | | | | 75700-Gastos en eventos | 1,645.31 |
| | | | | | | | 75700-Costos entrenamientos | 1,000.00 |
| | | | | | | | 72800-Aquisición Software y comp. | 1,943.81 |
| | | | | | | | 73100-Renta | 0 |
| | | | | | | | 71300-Consultor local | 0 |

| | | | | | | | | | |
|--|--|---|------------|-----------|------------|--------|--------|---|-------------------------|
| | <p>4.5 Diagnóstico 3Rs en Centros Educativos para identificar el flujo y circulación de los residuos sólidos dentro de sus instalaciones</p> | <p>2.6. Diagnóstico, implementación y escalamiento del programa Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs (EAS3R) en centros educativos priorizados por la institución y capacitación de equipos de delegados ambientales con técnicos distritales, docentes y estudiantes.</p> | 43,515.04 | 24.07 | 143,756.62 | INABIE | INABIE | 71300- Consultor local | 68,777.30 |
| | <p>4.6 Lanzamiento e implementación del proyecto Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs (EAS3R) y.</p> | <p>No prevista para 2025</p> | 298,682.10 | 29,089.19 | | INABIE | INABIE | 72100- Contrato de servicios 75700-Costos entrenamientos | 59,000.00 100,000.00 |

| | | |
|---|------------------------------------|------------|
| conformación y capacitación de equipos de delegados ambientales con lecciones distritales, docentes y estudiantes | 71200- Consultores Internacionales | 5,000.00 |
| | 72200 Equipos y Mobiliarios | 58,151.53 |
| | 72300-Otros materiales y prod | 50,000.00 |
| | 75700-Gastos en eventos | 55,619.76 |
| | 71300- Consultor local | 0 |
| 4.7 Desarrollar Auditorías a Centros Educativos para Certificación 3Rs para verificar el cumplimiento de los estándares establecidos para la fase de implementación | 71200- Consultores Internacionales | 0 |
| | 72100- Contrato de servicios | 219,665.13 |
| 2.7. Desarrollar Auditorías a Centros Educativos para Certificación 3Rs para verificar el cumplimiento de los estándares establecidos para la fase de implementación. 4.7 | INABIE | INABIE |
| | INABIE | INABIE |
| 219,665.13 | | |

| | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|-----|--------|------------------------------------|------------|
| 5.6 Laboratorio para el análisis de productos lácteos del PAE instalado y operando | Cierre operativo y financiero 2025 | 13,121.81 | 104,894.87 | 354,170.26 | 75,182.30 | FAO | INABIE | 71200- Consultores Internacionales | 21,051.56 |
| | | | | | | | | 71600-Gastos de viaje | 12,512.00 |
| 5.7 Coordinación y Gestión del Producto 5 | Cierre operativo y financiero 2025 | 49,736.56 | 678,537.69 | 288,677.85 | 107,293.65 | FAO | INABIE | 72100- Contrato de servicios | 760,800.00 |
| | | | | | | | | 72200 Equipos y Mobiliarios | |
| | | | | | | | | 72300-Otros materiales y prod | 15,176.00 |
| | | | | | | | | 75700-Gastos en entrenamientos | 20,220.00 |
| | | | | | | | | 71300- Consultor local | 542,556.00 |
| | | | | | | | | 71600-Gastos de viaje | 59,492.00 |
| | | | | | | | | 72200 Equipos y Mobiliarios | 79,288.00 |

Handwritten mark

| | | | | | | | | | 74500- Costos generales de operaciones | 502,736.56 |
|--|--|----------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------|-----|--|----------------------|
| | | | | | | | | | 75700-Costos en entrenamientos | 12,600.00 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | 102,706.21 | 102,706.21 | 102,706.21 | 102,706.21 | 102,706.21 | FAO | INABIE | |
| | | Subtotal para el Producto 5 | 225,596.71 | 2,331,620.85 | 2,541,497.99 | 1,181,035.61 | | | | 6,279,751.16 |
| | | Subtotal Productos | 420,699.37 | 4,457,159.19 | 3,242,071.27 | 5,554,105.56 | | | | 13,674,933.77 |
| | | Evaluación | | | | 100,000.00 | | | | 100,000.00 |
| | | Auditoría | 10,000.00 | 5,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | | | | 35,000.00 |
| | | Subtotal 2 | 430,699.37 | 4,462,159.19 | 3,252,071.27 | 5,664,105.56 | | | | 13,809,035.39 |
| | | Costos directos de Proyecto PNUD | 4,102.85 | 42,610.77 | 14,211.47 | 134,492.10 | | | | 195,416.38 |
| | | Costo de Gestión PNUD (GMS 5%) | 21,740.07 | 225,238.50 | 163,314.14 | 289,929.88 | | | | 700,222.59 |
| | | TOTAL | 456,541.49 | 4,730,008.45 | 3,429,596.87 | 6,088,577.54 | | | | 14,704,674.36 |

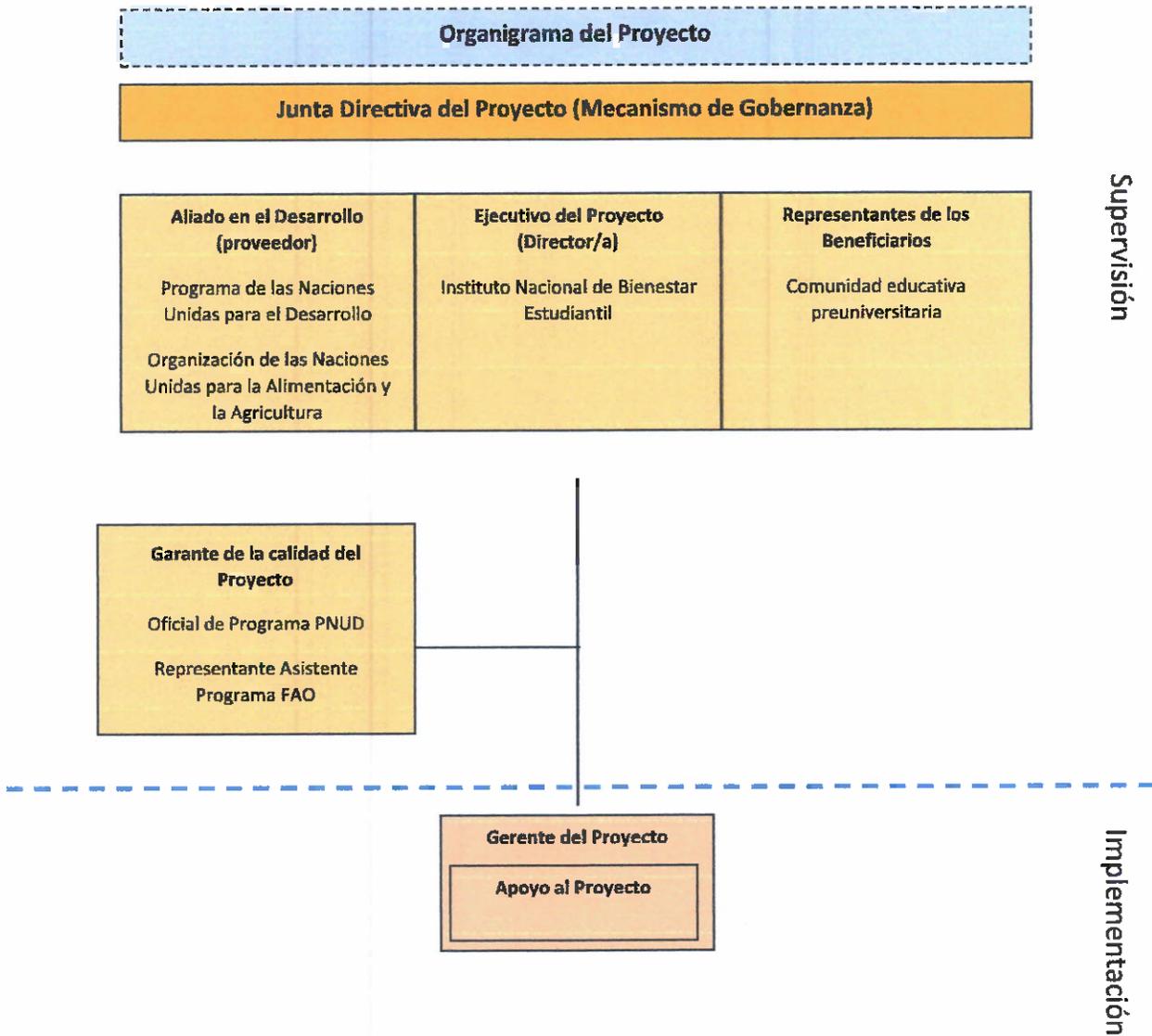
* Se somborean en gris todas las actividades que no están previstas o en cierre operativo y financiero para 2025.



VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

En el marco de este proyecto se establece un organigrama que define los niveles de supervisión e implementación del proyecto y los actores que lo integran. Dentro del nivel de supervisión se establece la Junta Directiva, integrada por el INABIE, el PNUD y la Representación de los Beneficiarios.

Organigrama del proyecto



El INABIE y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Roles y funciones específicos del nivel de Implementación del organigrama

- **Garante de la calidad del Proyecto:** Responsable de respaldar la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y supervisión del proyecto en forma objetiva e independiente.

DS
AMD

Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Coordinador/a del Proyecto. Durante el período de ejecución del proyecto, la oficina del PNUD en República Dominicana dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en el marco de las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones (POPP por sus siglas del inglés: Programme and Operations Policies and Procedures) y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos en los sistemas del PNUD.

- Gerente/Coordinador/a del Proyecto. Responsable de ejecutar el proyecto en el día a día dentro de los límites establecidos por la Junta del Proyecto. Su responsabilidad principal es asegurar que el Proyecto produzca los resultados especificados en el presente documento, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones de tiempo y costo especificadas. También son sus responsabilidades y roles los siguientes:
 - Administrar el desarrollo general del proyecto
 - Implementar actividades mediante la movilización de bienes y servicios
 - Controlar el progreso y las discrepancias con respecto al plan
 - Asegurarse de que se controlen los cambios y se aborden los problemas
 - Supervisar el progreso y los riesgos
 - Informar el progreso, incluidas las medidas para abordar los desafíos y las oportunidades.

Para evitar conflictos de interés, la/el Gerente/Coordinador/a del Proyecto solo puede participar de las reuniones de la Junta del Proyecto, como observador y sin derecho a voto.

El Asociado en la Implementación designará al responsable de la coordinación del Proyecto, con posterioridad a la firma de este documento, en quien se delegará la firma para cualquier acción vinculada al manejo administrativo y de gestión relacionado a la implementación de la iniciativa.

- Equipo del Proyecto. Bajo la supervisión y coordinación del Coordinador/a del Proyecto, estará conformado por la estructura que sea definida como equipo del proyecto, conformado por el personal requerido.

El INABIE mantendrá informado al Representante Residente del PNUD, de todas las acciones llevadas a cabo en la ejecución de este proyecto.

DS
AMD

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el INABIE que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el INABIE que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se

DS
AMD

utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS). DS
AMD

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, El AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta. ↓

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 - i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en

la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

DS
AMD

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.



10. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en el Asociado en la Implementación para que aplique sus leyes, reglamentos y procesos, y las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo, para garantizar la coherencia con los principios vigentes de la Política de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD.
11. El Asociado en la Implementación se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo estén implementadas y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de este.
12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, alegación creíble de fraude o corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.
Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
15. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

DS
AMD

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

16. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
17. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
18. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

CLÁUSULAS ESPECIALES

1. El calendario de desembolsos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD son los siguientes:

| Fase y Fecha del desembolso | Monto |
|---|--------------------|
| Transferencia del Proyecto No. 00076607 Fecha: Junio 2022 | US \$16,704,674.36 |
| Transferencia a proyecto 00144313 "Fortalecimiento institucional del MINERD" Fecha: octubre 2024 | US -2,000,000.00 |
| Total | US \$14,704,674.36 |

DS
AMD

El proyecto solo contemplará US\$14,704,674.36, salvo cualquier decisión a tomar por la Dirección del Proyecto, de los cuales quedan US\$4,907,491.93 disponibles para ejecución de las actividades planteadas en 2025.

El valor del pago, si se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que se produzca un cambio en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD utilice plenamente el pago, el valor del saldo de los fondos que aún se mantienen en ese momento se ajustará en consecuencia. Si, en tal caso, se registra una pérdida en el valor del saldo de los fondos, el PNUD informará al Gobierno con miras a determinar si el Gobierno podría proporcionar

más financiación. Si dicha financiación adicional no estuviera disponible, el PNUD podría reducir, suspender o cancelar la asistencia que se proporcionará al proyecto.

2. El calendario de pagos anterior tiene en cuenta el requisito de que los pagos se realicen antes de la ejecución de las actividades planificadas. Puede modificarse para que sea coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.
3. El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, reglas y directivas del PNUD.
4. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses.
5. Si se esperan o realizan aumentos imprevistos en los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o contingencias imprevistas), el PNUD presentará al gobierno oportunamente una estimación complementaria que muestre el financiamiento adicional que será necesario. El Gobierno hará todo lo posible por obtener los fondos adicionales necesarios.
6. Si los pagos mencionados anteriormente no se reciben de acuerdo con el calendario de pagos, o si el financiamiento adicional requerido de acuerdo con el párrafo 6 anterior no proviene del Gobierno u otras fuentes, la asistencia que se brindará al proyecto en virtud de este Acuerdo el PNUD puede reducir, suspender o cancelar.
7. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD:

La contribución se cargará:

- a) Recuperación de costos del [...] para la prestación de apoyo de gestión general (GMS por sus siglas en inglés) por la sede del PNUD y las oficinas en los países.
 - b) Costo directo de los servicios de apoyo a la ejecución (ISS por sus siglas en inglés) proporcionados por el PNUD y / o una entidad ejecutora / asociado en la ejecución.
8. La propiedad del equipo, los suministros y otras propiedades financiadas con la contribución se transferirá al PNUD. Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte del PNUD se determinarán de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
 9. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directivas financieras del PNUD".

DS
AMJ

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental
3. Análisis de Riesgo
4. Evaluación de Capacidades
5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.
6. LOA.

CARTA DE ACUERDO
ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)
Y EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE)
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

Distinguido Director Víctor Castro:

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil (en adelante, "INABIE") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el INABIE acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del INABIE sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del INABIE, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
 - a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
 - b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
 - c) Adquisición de bienes y servicios;
 - d) Procesar pagos directos a terceros por los bienes y servicios adquiridos por el proyecto bajo normativa nacional y recibidos a satisfacción por el Asociado en la Implementación. Dichos pagos deberán ser solicitados / aprobados por el INABIE.
 - e) Seleccionar y contratar consultores y gestionar los viajes que estos pudieran requerir en el marco del proyecto.
 - f) Brindar soporte y asesoría técnica en la realización de planes de trabajo y monitoreo de las acciones para el logro de los resultados contemplados.
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el INABIE.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República Dominicana y el PNUD (SBAA por sus siglas en inglés,) firmado el 11 de junio de 1974 y ratificado por el Congreso Nacional por la Resolución No.73 del 5 de noviembre de 1974, o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.

6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.
8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.
10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre el INABIE y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,

DocuSigned by:

Ana Maria Diaz

78F3ED8D7540490

Firmado en nombre y representación del PNUD

Ana María Díaz

Representante Residente



Por el Gobierno,

Víctor Castro

Director

Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil (INABIE)

Fecha: _____



Apéndice

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre el Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil (INABIE), la institución designada por el Gobierno de la República Dominicana, y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional No.144043 - “Optimización de capacidades institucionales para transformar y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo prestados por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil a los y las estudiantes”.

2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo firmada el 30 de diciembre de 2024 y el documento de proyecto, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán:

| Servicios de apoyo (descripción) | Calendario de la prestación de los servicios de apoyo | Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda) | Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda) |
|---|--|--|--|
| 1. Identificación y/o contratación de personal para el proyecto; | En base a lo especificado en el plan de trabajo y acordado con el Asociado en la Implementación en el documento de proyecto. | En base a la valoración estándar de los servicios prestados por el PNUD. | - A ser imputado directamente al presupuesto de la iniciativa. |
| 2. Identificación y facilitación de actividades de capacitación; | En base a lo especificado en el plan de trabajo y acordado con el Asociado en la Implementación en el documento de proyecto. | En base a la valoración estándar de los servicios prestados por el PNUD. | - A ser imputado directamente al presupuesto de la iniciativa. |
| 3. Adquisición de bienes y servicios; | En base a lo especificado en el plan de trabajo y acordado con el Asociado en la Implementación en el documento de proyecto. | En base a la valoración estándar de los servicios prestados por el PNUD. | - A ser imputado directamente al presupuesto de la iniciativa. |
| 4. Procesar pagos directos a terceros por los bienes y servicios adquiridos por el proyecto bajo normativa nacional y recibidos a satisfacción por el Asociado en la Implementación. Dichos pagos deberán ser solicitados / aprobados por el INABIE | En base a lo especificado en el plan de trabajo y acordado con el Asociado en la Implementación en el documento de proyecto. | En base a la valoración estándar de los servicios prestados por el PNUD. | - A ser imputado directamente al presupuesto de la iniciativa. |
| 5. Seleccionar y contratar consultores y gestionar los viajes que estos pudieran requerir en el marco del proyecto. | En base a lo especificado en el plan de trabajo y acordado con el Asociado en la Implementación en el documento de proyecto. | En base a la valoración estándar de los servicios prestados por el PNUD. | - A ser imputado directamente al presupuesto de la iniciativa. |

DS
AMD

| | | | |
|--|--|--|--|
| 6. Brindar soporte y asesoría técnica en la realización de planes de trabajo y monitoreo de las acciones para el logro de los resultados contemplados. | En base a lo especificado en el plan de trabajo y acordado con el Asociado en la Implementación en el documento de proyecto. | En base a la valoración estándar de los servicios prestados por el PNUD. | - A ser imputado directamente al presupuesto de la iniciativa. |
|--|--|--|--|

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:
En base a lo establecido en el documento de proyecto correspondiente al capítulo VIII (Arreglos de Gestión y Gobernanza).

^{DS}
AMD

✓

